Tulcán 803 y Av. 9 de Octubre
P.O. Box: 09-01-5857
Guayaquil - Ecuador

Tel: (593-4) 452770
Fax:(593-4) 454999
(593-4) 452173

Deloitte
& Touche

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES:

Al Comité Ejecutivo de
Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil & Gas Corp.:

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil & Gas Corp. al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estado de resultados, cambios en el patrimonio de las asociadas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la operadora de la Asociación, Compañía General de Combustibles S. A. - Sucursal Ecuador. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la administración así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil & Gas Corp. al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, el 12 de marzo del 2000 el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla principalmente cambios al régimen tributario, laboral y monetario del país, en los que se incluye la conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000 de sucres ecuatorianos a dólares de los Estados Unidos de América. A partir del 1 de abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Deloitte & Touche.

SC-RNAE 019
Febrero 27, 2001

Rafael Muñoz R.
Socio
Registro 731

Deloitte
Touche
Tohmatsu

ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ACTIVOS	NOTAS	U.S. dólares
ACTIVOS CORRIENTES:		
Bancos	4	1,017,846
Cuentas por cobrar	5	2,639,339
Inventarios	6	2,617,445
Gastos anticipados		41,997
Total activos corrientes		6,316,627
PROPIEDADES	7	19,571,922
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	8	664,432
TOTAL		26,552,981
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LAS ASOCIADAS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	9	2,467,230
Gastos acumulados		19,450
Aportes de asociadas	10	17,968,416
Total pasivos corrientes		20,455,096
PASIVO NO CORRIENTE:		
Provisión para reparaciones mayores		350,000
PATRIMONIO DE LAS ASOCIADAS:	11	
Reservas de capital		17,605,470
Reserva especial		96,819
Déficit acumulado		(11,954,404)
Patrimonio de las asociadas		5,747,885
TOTAL		26,552,981

Ver notas a los estados financieros

ASOCIACION CGC – SMC – PACIFPETROL – ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

	NOTAS	U.S. dólares
INGRESOS:		
Servicios		11,302,979
Otros		228,939
Total		11,531,918
GASTOS:		
Operación		2,696,428
Generales y administración	13	1,425,199
Amortización de cargos diferidos		1,400,657
Pérdida en cambio, neta		4,764,506
Depreciación		2,940,708
Resultado por exposición a la inflación		(4,476,543)
Participación de trabajadores		417,145
Total		9,168,100
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A RENTA		2,363,818
IMPUESTO A LA RENTA	12	465,377
UTILIDAD NETA		1,898,441

Ver notas a los estados financieros

ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LAS ASOCIADAS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

	Reserva por revalorización	Reexpresión monetaria	Reservas de capital	Reservas especial	Déficit acumulado
			(U.S. dólares)		
ENERO 1, 2000, Nota 11	3,786,423			199,933	(10,819,709)
Utilidad neta					1,898,441
Provisión de inventarios				(81,524)	
Devolución de inventarios				(21,590)	
Efectos de la NEC 17	1,452,203	12,366,844			(3,033,136)
Transferencia	(5,238,626)	(12,366,844)	17,605,470		
DICIEMBRE 31, 2000			17,605,470	96,819	(11,954,404)

Ver notas a los estados financieros

ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

	U.S. dólares
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Efectivo recibido de clientes	10,332,355
Pagado a proveedores y empleados	(4,019,255)
Diferencia en cambio	336,298
Intereses ganados	149,237
Otros ingresos	79,702
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	6,878,337
FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Adquisiciones de activos fijos	(458,540)
FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Aportes	4,838,000
Reembolsos de aportes	(10,866,000)
Partes relacionadas	(7,681)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(6,035,681)
CAJA:	
Aumento neto durante el año	384,116
Inicio del año	895,141
Efecto por la variación de tipos de cambio	(261,411)
FIN DEL AÑO	1,017,846

CONTINUA

ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 (CONTINUA)

	U.S. dólares
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Utilidad neta	1,898,441
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operaciones:	
Depreciación	2,940,708
Provisión para cuentas incobrables	17,730
Amortización de otros activos	1,400,657
Provisión para reparaciones mayores	350,000
Diferencia en cambio, no realizada	5,100,804
Resultado por exposición a la inflación	(4,476,543)
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(913,543)
Inventarios	(228,324)
Gastos anticipados	(32,055)
Cuentas por pagar	694,578
Gastos acumulados	125,884
Total ajustes	4,979,896
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	6,878,337

Ver notas a los estados financieros

ASOCIACION CGC - SMC - PACIFPETROL - ANDIPETROLEOS - SANTA ELENA OIL & GAS CORP.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetroleos - Santa Elena Oil & Gas Corp, es la entidad formada en mayo de 1999, por la asociación de las sociedades Compañía General de Combustibles S. A. (CGC), Southern Mineral Corporation Inc. (SMC), Santa Elena Oil & Gas Corp., constituidas en la República de Argentina, Estados Unidos de América y República de Panamá respectivamente, y domiciliadas en la República de Ecuador y las sociedades ecuatorianas Petróleos del Pacífico S. A. (PACIFPETROL) y Petróleos Andinos S. A. (ANDIPETROLEOS), con el solo y único propósito de ejecutar conjuntamente la operación del contrato del consorcio suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL y Compañía General de Combustibles S. A., nota 2. Esta Asociación fue establecida legalmente en junio 16 de 1999.

De acuerdo con el convenio de asociación los porcentajes de participación son los siguientes: Compañía General de Combustibles S. A. 22%; Santa Elena Oil Gas Corp. 28%; Southern Mineral Corporation Inc., 10%; Petróleos del Pacífico S. A. (PACIFPETROL) 24% y Petróleos Andinos S. A. (ANDIPETROLEOS) 16%. La asignación de la compañía operadora y representante de la asociación fue asignada en forma irrevocable a Compañía General de Combustibles S. A.

Durante el año 1998 y hasta el primer semestre del año 1999, las transacciones y resultados de ésta operación fueron incluidos en la contabilidad de Compañía General de Combustibles S. A. – Sucursal Ecuador, debido a que la formalización legal de la Asociación CGC – SMC – Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos - Santa Elena Oil & Gas Corp. estaba en proceso.

En agosto de 1999, el Comité Ejecutivo de la Asociación, conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por Compañía General de Combustiles S. A. para aperturar la contabilidad de la Asociación CGC - SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos - Santa Elena Oil & Gas Corp.

En los últimos años la actividad económica del país ha sido afectada principalmente por el deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos fundamentalmente debido al congelamiento de los depósitos monetarios, crisis del sistema financiero, incrementos significativos en los precios internos y altas devaluaciones de nuestra moneda frente al dólar de los Estados Unidos de América. Estas condiciones adversas han originado, entre otras, una marcada recesión económica y un consecuente incremento de las tasas de desempleo. Como consecuencia de tales efectos, el 12 de marzo del 2000, el Gobierno Ecuatoriano, con el propósito de lograr un control de la estabilidad monetaria, aprobó un proceso de dolarización de la economía el cual contempla, reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país. Como parte de tales reformas, se establece como moneda del país, al

dólar de los Estados Unidos de América y fija para la conversión del sucre ecuatoriano el tipo de cambio del dólar en S/25,000. No es posible aún establecer con objetividad los efectos de los cambios introducidos y sus consecuencias sobre la posición financiera y resultados de la operación futura de la Asociación, por lo tanto los estados financieros adjuntos deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En virtud del cambio estructural monetario mencionado en la Nota 1, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, con aprobación del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías, emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC 17 "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización" a través de la cual se efectúa la conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000, de sucres ecuatorianos a dólares de los Estados Unidos de América. A partir del 1 de abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Las políticas contables de la Asociación están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación – Los estados financieros adjuntos, fueron preparados en U.S. dólares, aplicando los procedimientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC 17.

Esta norma requiere la conversión de las cifras contables en sucres ecuatorianos al 31 de marzo del 2000 a dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con los siguientes procedimientos:

Activos y Pasivos Monetarios: Los saldos de las cuentas de activos y pasivos monetarios, al 31 de marzo del 2000 (caja y equivalentes de caja, cuentas por cobrar, gastos anticipados, obligaciones por pagar, cuentas por pagar y gastos acumulados y otras cuentas por pagar), fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América utilizando el tipo de cambio de S/25,000 por US$1.00.

Activos No Monetarios y Patrimonio

- Los activos no monetarios y patrimonio, expresados en sucres al 31 de marzo del 2000 fueron corregidos aplicando al valor del activo no monetario y patrimonio reexpresados al 31 de diciembre de 1999, el efecto de la inflación correspondiente al primer trimestre del año 2000.

- Los activos no monetarios y patrimonio corregidos en sucres al 31 de marzo del 2000 fueron ajustados aplicando el índice especial de corrección de brecha (variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación) por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen (en caso de ser posterior) y el 31 de marzo del 2000.

- Los activos no monetarios y patrimonio ajustados por corrección monetaria y por el índice especial de corrección de brecha fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América utilizando el tipo de cambio de S/25,000 por US$1.00.

La ganancia o pérdida por exposición a la inflación y aquella que se origina por la aplicación del índice especial de corrección de brecha, correspondiente al primer trimestre del año 2000, fueron incluidas en los resultados del año en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación, REI. La ganancia o pérdida por la aplicación del índice especial de corrección de brecha hasta el 31 de diciembre de 1999 fue registrada directamente en el patrimonio.

Los rubros que conforman los estados de resultados y de flujos de caja no estuvieron sujetos a ajuste.

Para el ajuste por corrección monetaria y del índice especial de corrección de brecha, se utilizaron los índices de precios al consumidor elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y los tipos de cambio del mercado libre del dólar de los Estados Unidos de América para la compra, publicados por el Banco Central del Ecuador.

Ingresos - Se registran en base a la emisión de las facturas.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición o producción que no excede a los valores de mercado.

Valuación de Propiedades, Planta y Equipo - Hasta el 31 de marzo del 2000, al costo de adquisición ajustado el cual fue reexpresado a U. S. dólares. Las adiciones a partir del 1 de abril del 2000, al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para muebles y equipos de comunicación y 5 para equipos y programas de computación y vehículos.

Todas las erogaciones relacionadas con la exploración, delimitación y desarrollo de nuevas reservas, clasificadas como pozos y propiedad minera, han sido contabilizadas siguiendo el método del Costo Total. Este método parte de la base que los costos incurridos en la exploración, delimitación y desarrollo de áreas petroleras son necesarios para la obtención de las reservas totales de petróleo existentes. Los costos capitalizados son amortizados en función del método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas mediante certificación realizada por Gaffney, Cline & Associates, Inc. Energy Advisers en enero de 1997, siguiendo los principios generalmente aceptados para la industria petrolera provisto en el documento "Standarts Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information" emitido por la Society of Petroleum Engineers (SPE). A partir de 1999, la base para amortizar las inversiones en pozos y propiedad minera fue la certificación de las reservas probadas emitida por Gaffney, Chine & Associates, Inc. Energy Advisers en enero de 1999.

Gastos Preoperativos.- Representan costos y gastos incurridos hasta agosto de 1996 registrados a su costo ajustado hasta el 31 de marzo del 2000, el cual fue reexpresado a US dólares. Estos gastos son amortizados en 5 años.

Aportes – Registrados como pasivo en base a disposiciones específicas para esta clase de entidad.

3. CONTRATO DE CONSORCIO

Antecedentes - Mediante acuerdo ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996, el Ministro de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la Espol de la empresa Compañía General de Combustibles S. A. como la Contratista Operadora con quien, la Escuela Superior Politécnica del Litoral, debía formar un Consorcio para ejecutar el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos de los Campos de la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, denominados "Gustavo Galindo Velasco".

Este contrato suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION), establece que la empresa seleccionada por la ESPOL deberá proveer capitales de inversión necesarios y prestará los servicios técnicos que la operación en el campo requiera, y la ESPOL no podrá ceder o traspasar los derechos u obligaciones del contrato; de igual forma determina que la vigencia está sujeta a la fecha de inscripción del contrato de Consorcio en el Registro de Hidrocarburos.

Descripción del Contrato - En mayo 31 de 1996 fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el Contrato de Consorcio suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y Compañía General de Combustible S. A. como Contratista Operadora. El objeto del contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de Operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los Campos de la Península de Santa Elena, Provincia del Guayas, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco". La vigencia del contrato es veinte años y podrá ser prorrogado de acuerdo a conveniencia entre las partes.

El programa de inversión mínima comprometida por los cuatro primeros años es US$36 millones. De acuerdo con la cláusula 24.1 de este contrato la Compañía entregó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de pago inmediato a la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL por US$30.8 millones que representan el saldo de los planes de inversión y manejo ambiental, netos de los gastos administrativos incluidos en las inversiones que corresponden a un 14.5% de las mismas para ejecutar los trabajos que se obliga a realizar durante los cuatro primeros años en el área del contrato. Esta garantía tiene vigencia de un año y puede ser renovable anual o semestralmente por el saldo neto de las actividades e inversiones comprometidas a la fecha de renovación.

El 15 de mayo de 1997, se firmó un adendum al contrato de Consorcio, en virtud del cual fue modificada la cláusula 24.1. El adendum establece que CGC entregará a la Espol, una garantía bancaria, irrevocable, incondicional de cobro y pago inmediato por el 100% de la inversión comprometida del año a ejecutar; y una garantía emitida por su Casa Matriz que representará la inversión comprometida de los cuatro primeros años neta de: las inversiones, planes y actividades cumplidas y ejecutadas a la firma del adendum, los gastos administrativos que no superan los catorce enteros y cinco decimales por ciento de las inversiones totales; y, la garantía bancaria irrevocable, incondicional de cobro y pago inmediato por el 100% de las inversiones comprometidas para el año a ejecutar incluida la parte proporcional de las inversiones contenidas de los programas de manejo ambiental y capacitación.

En mayo 17 de 1999, se firmó un contrato modificatorio al contrato de Consorcio, en virtud del cuál fue modificado el saldo de los programas de inversiones y actividades mínimas comprometidas de US$19 millones a US$3.9 millones y determinado el plazo en el cual ha realizarse, desde el año 1999 hasta el

año 2004. La modificación del numeral 16.1 Corrección por calidad de la cláusula 16 Precios de referencia y ajuste de precios para que la nueva fórmula descrita en este numeral refleje la realidad del mercado del petróleo del área del contrato, sustituyendo el factor K de 1.1 a 2.15 cuando la gravedad API del petróleo del área del contrato sea mayor que veinticinco grados API. Es decir que K = 1.1 si 25° API < CC es reemplazado por K = 2.15 si 25° API < CC aprobado el 14 de septiembre de 1999.

En mayo 22 del 2000, la Compañía General de Combustibles S. A. renovó la garantía de los programas de inversiones, para lo cual remitió a la ESPOL una garantía bancaria por US$2,420,000 que representa la inversión a ejecutar durante el quinto año de operación y garantía bancaria entregada en junio del 2000, por la Casa Matriz por US$1,488,000, la misma que tiene vigencia hasta junio del año 2003. Al 27 de febrero del año 2001, las inversiones comprometidas para los cuatro primeros años de operación por US$12,189,636 y realizadas por US$25,307,469 están en proceso de aprobación.

De acuerdo a lo establecido en el contrato, la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL entregará sin costo alguno los bienes que se encuentren en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato y Compañía General de Combustibles S. A. se compromete a mantener en buen estado de conservación los bienes y más activos salvo el desgaste normal producido por el uso o el tiempo.

El contrato permite a Compañía General de Combustibles S. A. la transferencia o cesión parcial o total a un tercero de los derechos y obligaciones que le correspondan en este contrato de Consorcio, previa calificación de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL).

Cesión de Derechos - En diciembre 19 de 1997, la Compañía General de Combustibles S. A. notificó a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) la cesión de derechos y obligaciones que han sido acordadas a favor de Santa Elena Oil Gas Corp. 28%, Southern Mineral Corporation Inc. 10%, Petróleos del Pacífico S. A. (PACIFPETROL) 24% y Petróleos Andinos S. A. (ANDIPETROLEOS) 16%. Esta cesión fue aprobada por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), mediante resolución No. 98-03-061 de marzo 31 de 1998, protocolizada por las partes mediante testimonio de escritura pública en septiembre 10 de 1998 e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 30 de septiembre de 1998.

4. BANCOS

	U.S. dólares
Caja y bancos	76,110
Certificados de depósitos	941,736
Total	1,017,846

Al 31 de diciembre del 2000, certificados de depósitos representan colocaciones a la vista en institución bancaria local a una tasa de interés del 9% anual.

5. CUENTAS POR COBRAR

	U.S. dólares
Comerciales	2,727,781
Anticipos a proveedores	48,275
Empleados	7,013
Provisión para incobrable	(143,730)
Total	2,639,339

Al 31 de diciembre del 2000, cuentas por cobrar comerciales representan valores por cobrar a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) por los siguientes conceptos:

	U.S. dólares
Facturas por servicios de extracción de petróleo noviembre y diciembre del 2000	1,772,938
Servicios por facturas por petróleo extraído y no bombeado en diciembre del 2000	214,303
Intereses por mora, provenientes desde noviembre de 1996 hasta marzo de 1999	740,540
Total	2,727,781

6. INVENTARIOS

	U.S. dólares
Materiales y repuestos	2,684,116
Importaciones en tránsito	54,243
Reservas por obsolescencia	(120,914)
Total	2,617,445

Al 31 de diciembre del 2000, Reserva por obsolescencia representa provisión constituida para los inventarios obsoletos recibidos de la Escuela Superior Politécnica del Litoral en 1996. Durante el año 2000, la Asociación provisionó con cargo a reserva especial US$81,524 por este concepto y registró devolución de repuestos a la Escuela Superior del Litoral por US$21,590.

1. PROPIEDADES

	U.S. dólares
Propiedad minera y pozos	27,161,875
Vehículos	261,855
Equipos y programas de computación	303,928
Muebles y equipos de comunicación	111,135
Total	27,838,793
Depreciación acumulada	(8,266,871)
Propiedades, neto	19,571,922

El movimiento de las propiedades al 31 de diciembre del 2000 fue como sigue:

	(sucres en miles)
Saldo neto al comienzo del año	230,981,374
Adquisiciones	216,000
Bajas	(208,676)
Reexpresión neta – NEC 17	320,972,875
Depreciación	(8,686,575)
Saldo neto al 31 de marzo del 2000	543,274,998
Conversión a U.S. dólares al tipo de cambio de S/25,000	21,731,000

	U.S. dólares
Saldo neto al 31 de marzo del 2000	21,731,000
Adquisiciones	449,900
Bajas	(15,735)
Depreciación	(2,593,243)
Saldo neto al 31 de diciembre del 2000	19,571,922

8. CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

	U.S. dólares
Gastos de preoperación:	
Indemnización de personal	2,107,770
Comisión por garantía (nota 2)	150,163
Reembolso gastos de funcionarios	132,882
Honorarios profesionales	113,933
Bonificación expatriados	23,768
Otros	15,147
Total	2,543,663
Menos: Amortización	(1,879,231)
Gastos de preoperación, netos	664,432

9. CUENTAS POR PAGAR

	U.S. dólares
Compañías relacionadas:	
CGC S. A. - Sucursal Ecuador	1,406,705
CGC S. A. - Casa Matriz	83,828
Consorcio CGC S. A.- San Jorge S. A.	552
Participación de trabajadores	417,145
Impuesto a la renta	465,377
Proveedores	93,623
Total	2,467,230

Al 31 de diciembre del 2000, cuentas por pagar Compañía General de Combustibles S. A. - Sucursal Ecuador incluyen desembolsos efectuados por cuenta de la Asociación por US$1,270,665 los cuales no devengan intereses ni tienen vencimiento establecido.

10. APORTES DE LAS ASOCIADAS

Al 31 de diciembre del 2000, representa efectivo recibido en U.S. dólares de las Asociadas, para cumplir con el programa de inversión mínima comprometida; que se presentan netos de pérdidas acumuladas hasta junio de 1999 y transferidas por la Compañía operadora por US$7.2 millones. Los aportes son reembolsados a las asociadas en base a la recuperación de los servicios facturados y su porcentaje de participación.

Durante el año 2000, la Asociación recibió y reembolsó aportes por US$4.8 millones y US$10.9 millones, respectivamente.

11. PATRIMONIO DE LAS ASOCIADAS

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria transferidos al 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Reserva Especial -Representan inventarios de materiales y repuestos entregados por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en julio de 1996. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consorcio, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), entregó estos inventarios a Compañía General de Combustibles S. A. - Sucursal Ecuador sin costo alguno y Compañía General de Combustibles S. A. - Sucursal Ecuador está comprometida a entregar al término del contrato, sin costo alguno la existencia de materiales y repuestos a esa fecha.

Saldos Iniciales de Cuentas Patrimoniales al 1 de Enero del 2000 - Los saldos al 1 de enero del 2000, han sido convertidos para reflejar los efectos de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC 17, como sigue:

	Reservas	Reserva especial	Déficit acumulado
		(sucres en millones)	
Saldo al 1 de enero del 2000	94,661	4,998	(270,493)
		(U.S. dólares)	
Conversión a U.S. dólares al tipo de cambio S/21,052	4,496,512	237,427	(12,848,790)
Efectos de la NEC – 17 (variación del tipo de cambio al 31 de marzo del 2000)	(710,089)	(37,494)	2,029,081
Saldos convertidos	3,786,423	199,933	(10,819,709)

12. IMPUESTO A LA RENTA

La determinación del cálculo del Impuesto a la Renta es como sigue:

	U.S. dólares
Utilidad antes del impuesto	2,363,818
Impuesto a la tasa nominal del 25%	590,955
Efecto impositivo por deducciones: Amortización de pérdida de año anterior	(125,578)
Provisión para impuesto a la renta	465,377
Tasa impositiva efectiva	21%

Las declaraciones del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado están pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

13. PRINCIPAL TRANSACCION CON COMPAÑIA RELACIONADA.

	U.S. dólares
Gastos:	
Servicios de overhead (CGC Sucursal Ecuador)	340,000

14. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es como sigue:

Año terminado diciembre 31	Porcentaje de variación
1997	30
1998	43
1999	61
2000	91

* * * * * *